



INFORME SOBRE AFECTACIÓN O NO A PERSONAS MENORES DE EDAD DEL PROYECTO DE ORDEN DE XX DE XXXXXXXXXXXX DE 2019, POR LA QUE SE CONSTITUYEN LAS ÁREAS DE GESTIÓN SANITARIA CAMPO DE GIBRALTAR OESTE Y CAMPO DE GIBRALTAR ESTE.

En cumplimiento de la Instrucción núm. 1/2017, de 10 de febrero de la Viceconsejería de Salud, sobre procedimiento a seguir en la tramitación de disposiciones de carácter general, se informa que el proyecto de Orden de XX de XXXXXXXX de 2019, por la que se modifica la Orden de 2 de diciembre de 2002, por la que se constituyó el Áreas de Gestión Sanitaria Campo de Gibraltar, dado el carácter organizativo de la misma, no afecta directamente a personas menores de edad ya que el colectivo afectado sería el de los profesionales del actual Área de Gestión Campo de Gibraltar, compuesto por personal estatutario que ha de cumplir el requisito establecido en el artículo 30.5.d) de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, es decir, tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

El Director Gerente

Código:	6hWMS798PFIRMAVsjt3hU2L/PfNb9	Fecha	25/06/2019
Firmado Por	MIGUEL FRANCISCO MORENO VERDUGO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

